



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0096

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 26 MAR 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 61 de fecha 22/03/2021 presentados por la Dirección Desarrollo Comunitario, Sra Monserrat Barriga Silva, Trabajadora Social

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INFORME	NOMBRE	RUN	DIRECCION	AYUDA SOCIAL
61	LUZ ANGELICA SALGADO NUÑEZ	[REDACTED]	[REDACTED]	02 TABLET; PARA CONEXIÓN A CLASES ESCOLARES MODALIDAD ONLINE.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales..

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LCI/LCR/mbs

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

